Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Abril de 2007

Expediente Nº 8020/06

RES. C.D. Nº 060/07

VISTO:

Que la Res. R. Nº 0851/05, autoriza mediante el Protocolo por ella aprobado, el dictado y desarrollo de la carrera de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables** en la Sede de la Universidad Nacional del Nordeste;

Que la Prof. Marta Gabriela Stopello – D.N.I. Nº 11.719.260, requiere su inscripción en las carreras antes citada;

CONSIDERANDO:

El despacho elaborado por el Comité Académico a fs. 22 vta., que aconseja hacer lugar a la inscripción solicitada, en tanto la recurrente reúne las condiciones académicas requeridas en las reglamentaciones vigentes, despacho que hace suyo la Comisión de Docencia e Investigación a fs. 26;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/03/07)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Aceptar la inscripción de la **Prof. Marta Gabriela Stopello – D.N.I. Nº 11.719.260**, en las Carreras de **Especialidad y Maestría en Energías Renovables**, las que, en función del Protocolo de Acuerdo aprobado por Res. R. 0851/05, esta Facultad desarrolla en la Universidad Nacional del Nordeste.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables, a la División Administrativa de Postgrado y a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y Agrimensura de la UNNE. Cumplido, RESERVESE.

NV
mxs

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas